

TEXTO DE ETIQUETA APROBADA

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: CRIPTON® XPRO		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
PROTIOCONAZOL	15.3 %	175 g/l
TRIFLOXISTROBIN	13.2 %	150 g/l
BIXAFEN	11.2 %	125 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Triazol (Grupo 3) + Estrobilurina (Grupo 11) + Carboxamida (Grupo 7)		
Número de Registro: 5145		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: BAYER SAS		
País de origen: FRANCIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: BAYER S.A., Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, Torre 3, Unidad 2074, Montevideo – Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). Mantener fuera de la luz directa del sol. El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Veneno (calavera)”.		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

CRIPTON® XPRO es un fungicida foliar de acción sistémica y mesostémica, compuesto por tres ingredientes activos que ejercen su acción en sitios distintos del metabolismo de los hongos. Debido a su modo de acción, CRIPTON® XPRO controla las principales enfermedades de trigo, cebada y Soja que se presentan en el país. CRIPTON® XPRO es eficaz sobre hongos que han desarrollado resistencia a los fungicidas convencionales. Debido al modo de acción de sus ingredientes activos, CRIPTON® XPRO puede ser utilizado en forma preventiva y curativa.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis	Momento de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Trigo	Mancha amarilla	<i>Dreschlera tritici-repentis</i>	500 a 700 ml/ha	<p>Aplicar ante la aparición de los primeros síntomas, entre z39 y espigazón. Si aparecen síntomas antes de estos estadios, aplicar a principios de encañazón.</p> <p>Utilizar la dosis de 500 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones menores de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas, cultivares más tolerantes y condiciones climáticas no tan favorables para el desarrollo de las enfermedades.</p> <p>Utilizar la dosis de 600 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones intermedias de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas, cultivares moderadamente susceptibles y condiciones climáticas favorables para el desarrollo de las enfermedades.</p> <p>Utilizar la dosis de 700 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones altas de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas con condiciones de alto potencial de rendimiento, cultivares altamente susceptibles y condiciones climáticas muy</p>
	Septoriosis de la hoja	<i>Septoria tritici</i>		
	Roya anaranjada	<i>Puccinia triticina</i>		

Cebada	Mancha en red	<i>Dreschlera teres</i>	500 a 700 ml/ha	Aplicar ante la aparición de los primeros síntomas, entre z39 y espigazón. Si aparecen síntomas antes de estos estadios, aplicar a principios de encañazón. Utilizar la dosis de 500 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones menores de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas, cultivares más tolerantes y condiciones climáticas no tan favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar la dosis de 600 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones intermedias de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas, cultivares moderadamente susceptibles y condiciones climáticas favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar la dosis de 700 cc/ ha, en aquellos casos en que se presenten condiciones de presiones altas de enfermedades, aplicaciones ante la aparición de los primeros síntomas con condiciones de alto potencial de rendimiento, cultivares altamente susceptibles y condiciones climáticas muy favorables para el desarrollo de las enfermedades.
	Escaldadura	<i>Rynchosporium secalis</i>		Aplicar en forma preventiva en z39 o si la enfermedad se presenta antes, aplicar a la aparición de los primerísimos síntomas. De acuerdo a la evolución de la enfermedad, una segunda aplicación puede ser necesaria a inicios de espigazón. En esto casos se recomienda utilizar Cripton en la aplicación temprana e ir en la segunda aplicación con Critpon Xpro.
Soja	Ramularia o salpicado necrótico de la cebada	<i>Ramularia collo-cygni</i>	350 - 400 ml/ha	Para control de mancha marrón, realizar una aplicación enR3. Para Roya de la Soja monitorear los cultivos periódicamente. En caso de detectarse la presencia de roya en los cultivos vecinos o a nivel zonal aplicar preventivamente a partir de R3. De lo contrario aplicar a la aparición de las primeras pústulas en el tercio inferior de la planta (< de 10% de incidencia).
	Mancha marrón	<i>Septoria glycine</i>		
	Roya Asiática	<i>Phakopsora pachyrhizi</i>		
<p>Recomendaciones: En Trigo: No se recomienda aplicar en ausencia de síntomas. Se recomienda aplicar con 3-5 % de incidencia en roya de la hoja y 25% de incidencia para manchas foliares. En cebada: Se aconseja utilizar el 30% de incidencia foliar a partir de fin de macollaje-encañazon como umbral para manchas foliares y 3-5 % en roua. En trigo, cebada y Soja: Aplicar con 0.3 L/ha de aceite metilado de Soja, en aplicaciones de caudales entre 100 y 150 litros/ha. No realizar aplicaciones en Soja a partir de R5.1</p>				
<p>Número, frecuencia, o espaciamiento de aplicaciones: No aplicar CRIPTON® XPRO más de una vez durante un ciclo de producción.</p>				
<p>Compatibilidad y fitotoxicidad: CRIPTON® XPRO no es fitotóxico a las dosis y en las</p>				

condiciones de aplicación recomendadas. No realizar aplicaciones sobre Soja a partir del estadio de R5.1

Sin embargo, en Soja, en aplicaciones donde las temperaturas son extremas y existe baja HR, se ha observado un manchado de hojas el cual finaliza con parte del área foliar necrosada. Este efecto, si se aplica fuera de las recomendaciones indicadas, solo afecta las hojas superiores. En varios ensayos llevados a cabo, no se ha observado una disminución de rendimiento por este efecto no deseado y común a diversos tipos de triazoles.

Es recomendable realizar pequeñas pruebas de compatibilidad física y biológica previamente a proceder a incorporar las diferentes combinaciones en el tanque del equipo de aplicación.

Tiempo de espera: Trigo, Cebada y Soja: 30 días

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse los límites máximos de residuos del país destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia. Ante dudas consultar al Dpto. Agronómico de Bayer S.A.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

No aplicar CRIPTON® XPRO cuando el cultivo esté bajo situaciones de estrés tales como sequía prolongada, baja fertilidad, bajas temperaturas (menores a 10°C), heladas, humedad relativa baja (debajo de 60%), altas temperaturas (mayores a 25 °C), ya que bajo dichos factores, el cultivo podría verse afectado negativamente.

Para el cultivo de Soja, se recomiendan aplicaciones a primeras horas de la mañana, o a últimas de la tarde, para evitar los momentos de mayor radiación y temperatura.

No realizar las aplicaciones si el follaje se encuentra mojado o existe la posibilidad de una lluvia inminente.

Mantener los envases de Critpon Xpro fuera de la luz directa del sol.

Advertencia: La experiencia ha demostrado que pueden desarrollarse cepas de hongos resistentes al Trifloxistrobin y/o Protiocanazol, lo que podría tener por consecuencia la falta de efectividad y disminución del rendimiento.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Agregar agua al tanque de la máquina pulverizadora hasta aproximadamente la mitad de su capacidad y poner en marcha el sistema de agitación. Incorporar la cantidad requerida de CRIPTON® XPRO al tanque y continuar la agitación, agregar el aceite metilado de soja y completar el llenado del tanque con agua.

CRIPTON® XPRO puede ser aplicado con las pulverizadores convencionales de bajo volumen ya sean de arrastre o autopropulsadas siempre que estén provistas de un agitador mecánico adecuado o una bomba capaz de producir un exceso de flujo tal, de modo de mantener una remoción constante a través del retorno.

Es importante provocar un buen mojado de las plantas; para ello, se deben lograr aplicar entre 50 y 70 gotas /cm²; utilizando un volumen de agua orientativo que no debe ser menor a 150 litros de agua por hectárea en aplicaciones terrestres.

Es conveniente verificar el correcto funcionamiento del equipo previo a la aplicación y calibrarlo con agua sobre el mismo terreno en que se va a utilizar.

No aplicarlo con HR inferiores al 60%, temperaturas mayores a los 25°C y vientos

superiores a los 15 km/hr.

No está recomendada la utilización de CRIPTON® XPRO para aplicaciones aéreas. Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

Prohibido aplicar con maquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales. No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

SIN VALOR COMERCIAL

En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en envases adecuados, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".</u>
	<u>"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".</u>
	<u>"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".</u>
	<u>"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".</u>
	<u>"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>"USO AGRICOLA"</u>
	<u>"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".</u>
	<u>"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Contenido neto
Botellas	PEAD, COEX	0,25; 0,5 y 1 L
Bidones	PEAD	5; 10 y 20 L
Baldes	PEAD	5; 10 y 20 L
Tambores	PEAD, Metal	100; 200; 500 y 1000L

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma